

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIALES:
Trimestre, 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.

Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

Pidanse tarifas.
TELEFONO, 575

Apartado de Correos,
436

Redacción
y Administración
BARRIBER, 8

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Año XIV. Núm. 3.620

Madrid, Martes, 27 Marzo 1917

Tres ediciones

LAS HUELGAS

Procedimientos de Gobierno

A poco que se observe, puede notarse un fenómeno que merece no pasar inadvertido.

Ante la amenaza que hace unos días hay en el ambiente de una huelga general, la opinión pública, dentro de la natural preocupación, siente no poca esperanza de que no se realice la amenaza indicada, fundándose en una de dos hipótesis, ó en ambas al mismo tiempo. Son éstas: la sensatez de los obreros, que no llegarán a agravar la situación para sí y para los demás, y la falta de unanimidad entre ellos mismos, por no hallarse preparados para acto tan complejo y trascendental.

Aquí viene la observación á que nos referimos al empezar:

Ni por casualidad, hay un sólo ciudadano que piense siquiera remotamente, en que la actuación del Gobierno pueda impedir el conflicto.

Esto patentiza la confianza escasa ó nula que tienen los españoles en los gobernantes, que son quienes únicamente tienen á su disposición elementos con que conjurar los conflictos que se ven venir.

Y es, que á nadie se oculta el uso que de ellos hacen, que de ordinario es contraproducente.

Reciente está la huelga de los empleados del ferrocarril de Langreo.

Las huelgas ferroviarias son temibles, porque entrañan la suspensión del tráfico, la cual arrastra otros pasos en los múltiples ramos que dependen de la circulación normal de los trenes.

La de Langreo, aunque limitada á una pequeña parte de la red ferroviaria de la nación, podría haberse extendido á otras, y felizmente se ha solucionado sin que tal cosa ocurra. Y añadiremos que nos agrada que hayan alcanzado mejora de jornal aquellos obreros, como nos congratula la toda bien que recae en el que trabaja.

Pero fijámonos en un hecho:

Cuando esos ferroviarios se mostraban mansos y transigentes, y se susurraba que los de otras líneas los secundarían por solidaridad, el Gobierno publicó en la «Gaceta» la disposición reconociendo personalidad á las asociaciones ferroviarias.

Ni nos asusta esa reconocimiento, ni tampoco somos enemigos de él; pero conveganos en que ha sido inoportuna la citada publicación en ese momento, porque aparece como una claudicación del poder público, aunque se diga que eso estaba preparado con mucha antelación y que se trata únicamente de una coincidencia.

Pues aun siendo así, la creencia general es otra, y no puede tacharse de fundada, porque los procedimientos del Gobierno en cuanto los obreros amenazan, son siempre ceder, con lo que cada vez pierde más autoridad y prepara otras exigencias á corto plazo.

La última huelga grande de ferroviarios, no está tan lejos que haya sido olvidado como se desarrolló.

Hicimos venir de Barcelona á tratar con el Gobierno, á persona que se hallaba en la cárcel de aquella capital, sin duda, por perturbar, por inducir, por coaccionar.

La natural consecuencia de esta conducta relajadora de los respetos de la autoridad, fué sobreseer al terminar la huelga, todos los procedimientos incoados por insubordinación de los huelguistas ó de los que los sustitúan; sobresesimientos que pareció entonces que habían sido exigidos al pactar con los que tenían que ordenar el cese de la huelga.

El hecho disgustó á quienes era natural que disgustara, porque su autoridad quedaba muy quebrantada para otra vez.

Ahora con los de Langreo, se da otro paso en el mismo peligroso sentido.

Debemos decir, que estos hechos disgustan al Ejército, porque de él se echa mano siempre para que arregle lo que otros desarreglarán, y porque ve con cuanto cuidado se atiende á todo el que grita, amenaza ó huelga, mientras que no se hace nada favorable para los que no pueden ni que-

ren ni deben gritar, amenazar ni declarar en huelga.

Srá esa una manera cómoda de gobernar, pero no es posible admitirla de buen grado por los que aman el orden, la equidad y la justicia, tan maltrachos con estas cosas.

TEMA DE ACTUALIDAD

Ayer dábamos la noticia de que el bizarro general D. Miguel Primo de Rivera había sido recibido en Cádiz como académico de la Real Hispano Americana de Ciencias y Artes, celebrándose el domingo la oportuna sesión solemne, en el salón regio de la Diputación provincial.

El discurso que leyó el gobernador militar de Cádiz, elocuente y bien escrito como suyo, versó entre otras cosas acerca de la conveniencia para España, de permutar á Inglaterra la plaza de Ceuta por la de Gibraltar.

Tama, tan escabroso y que tanto se ha disautido, no es de extrañar que haya dado lugar á comentarios abundantes.

Respetuosos nosotros siempre con las opiniones ajenas, máxima tratándose de tan ilustrado oficial general, emitimos la nuestra diametralmente opuesta y contraria á que cedamos Ceuta y á que recuperemos Gibraltar mediante un pacto, ya que no lo perdimos por otro ni por conquista.

Grandes deben ser las razones que tenga el distinguido militar para pensar en que nos desposeamos de Ceuta, de la que los españoles guardarán recuerdos imperecederos.

Aquellos campos están sembrados de huesos de hermanos nuestros; en 1859, 60, en 1893 y desde 1909 y siempre, la sangre española ha regado la región centi, y aquella tierra consagrada por tanto heroísmo y tanto sacrificio deberá existir continuamente bajo los pliegues gloriosos de la bandera española.

Recuerdos de otro orden también, tienen para muchos aquellas tierras porque en ellas dieron sus primeros pasos en la noble profesión de las armas y obtuvieron recompensas inolvidables por sus actos.

Bien lo sabe el Sr. Primo de Rivera que ha estado en África; siendo oficial, siendo jefe y siendo general.

No queremos entrar hoy en consideraciones de otro género.

Baste apuntar que los socialistas son los que pugnan porque abandonemos Marruecos, que el que más se ha distinguido últimamente ha sido el republicano D. Marcelino Domingo, y que ahora procurarán apoyarse en las teorías del general Primo de Rivera más ó menos tergiversadas. Lo cual es bastante lamentable.

Noticias militares

Ayer recibió el Rey una numerosa audiencia militar, en la que figuraban el teniente general Sr. Alsina, el general de división Sr. Moragas, los de brigada señores Sousa y Reina; este último con su hijo, el comandante de Infantería del mismo apellido; el capitán de navío Sr. Pérez Gros; los coroneles Sres. Barenquer, Bermúdez de Castro y Cabanillas; los tenientes coroneles Sres. Cabanillas, Seigas, Anguiano—este con cuatro hijos, todos oficiales—, el comandante Sr. Rubin de Celis y los capitanes Sres. Cavanyes y Cliver, y el oficial primero de Intendencia Sr. Reus.

También recibió S. M. al agregado militar á la embajada de la Gran Bretaña, comandante Josephine Grant; al teniente auditor de la Armada y diputado á Cortes señor Romero Olivantes, al comandante señor Barroo y al guardia-marina Sr. Calderon. El duque de Zaragoza presentó igualmente sus respetos al Soberano.

PAMPLONA 26.—Se ha celebrado Consejo sumarísimo de guerra para fallar la causa instruida contra el ex sargento de Infantería Pablo Lopez, por el delito de agresión á un superior.

En fiscal pidió para el acusado la pena de muerte.

La causa ha sido elevada, para la confirmación del fallo, al capitán general de la región.

SEVILLA 26.—Al pasar á las nueve de la noche por la calle de Ortiz Zúñiga el general de división, en situación de cuartel D. Juan Ortiz Saracho, fué sorprendido por dos individuos que, revólver en mano, le atacaron, disparándole un tiro, que le hizo blanco en la esfera del reloj del atracado.

Este se defendió con el bastón, huyendo velozmente los rateros.

Desde Zaragoza, y con objeto de ofrecer sus respetos á S. M. el Rey, ha llegado el comandante D. José Cano, que saldrá muy pronto hacia Rumania para estudiar militarmente el paso del Danubio.

CARTAGENA 26.—El cañonero «Bonifaz», que se encontraba aquí de estación, ha salido con toda urgencia en dirección al Cabo de Pa'os. Tal ha sido la precipitación de su viaje, que han quedado en tierra buena parte de sus tripulantes.

UNA VISITA DE INSPECCION

El ministro de Marina

EL FERROL 26.—El ministro de Marina, acompañado del vicealmirante Sr. Estrada, ha visitado los astilleros, examinando las obras de construcción del crucero auxiliar «Reina Victoria Eugenia».

A la entrada de la factoría esperaban al general Miranda el director, el delegado de la Empresa, el ingeniero Sr. Rechea y el jefe de talleres.

Recurrió el ministro las gradas donde se están construyendo el crucero auxiliar «Reina Victoria Eugenia» y un transeatlántico.

El director y el Sr. Rechea informaron al ministro de Marina sobre las obras que se realizan en los astilleros, y enterado el general Miranda, elogió las condiciones en que se encuentra la factoría desde que la Empresa tomó en arriendo los arsenales.

Después fué el ministro al cuartel de los Dolores, donde se alojan las fuerzas de Infantería de Marina. Revistó las tropas en el patio del cuartel.

Llegó á El Ferrol el capitán general de Galicia para cumplimentar al ministro de Marina.

En la Comandancia General se ha celebrado un banquete y han asistido el vicealmirante de la escuadra, el general jefe del Arsenal y el capitán general de la región con sus ayudantes.

El ministro ha dado por terminada la inspección, y en el correo de mañana regresará á Madrid.

El presidente del Consejo

Habiendo de la Asamblea obrera y de los presagios de huelga general, un periodista, preguntó al conde de Romanones si el Gobierno había adoptado algunas medidas de orden público, á lo cual contestó el presidente, que las medidas de orden público no son necesarias, porque no ocurre nada de particular.

—¿Y medidas de previsión?—insinuó otro periodista.

«La previsión—contestó el presidente—no la oviuna ningún Gobierno; pero en esta ocasión tenemos grandes esperanzas y confiamos en la sensatez de la clase obrera. Además, el estado de la opinión pública no es favorable á la huelga, porque comprende que los conflictos y los problemas planteados no se resuelven por medio de acitudes supremas y violentas.

Raamente, España disfruta de una situación tal en materia de subsistencias y en otros ordenes de la vida, que somos envidiados por las demás naciones neutrales. Nosotros somos los únicos que no nos envidiamos.

Todas las naciones se encuentran en condiciones de inferioridad con relación á nosotros.

Claro es, que el Gobierno hubiera querido que las subsistencias no hubieran aumentado de precio, y que tuviesen el mismo que en 1914; pero bien saben todos que esto es imposible.

Confío—terminó diciendo—, y vuelvo á repetir, aunque la frase sea muy vulgar, que espero que se imponga la sensatez de la clase trabajadora y que ésta, comprendiendo la necesidad de no producir perturbaciones á la vida nacional en estas circunstancias, no promueva el conflicto que se anuncia.»

Personal de ingenieros

Acogiéndose á lo solicitado por el interesado y con arreglo á lo que previene el artículo 39 del reglamento para el personal

del Material de Ingenieros, aprobado por Real decreto de 1.º de Marzo de 1905, ha sido incluido en la escala de aspirantes á celadores del expresado material, el sargento de las tropas de la Comandancia de Ingenieros de Millorcs, Mateo Jaime Font.

Un rasgo de nuestro Rey.

Hace tiempo que por diferentes conductos llegaban á España peticiones de los prisioneros de guerra que están en los campos de concentración de Alemania, para que se les envíase libros de autores españoles escritos en castellano.

Enterado nuestro augusto Monarca de los deseos de esos prisioneros, entabló gestiones que dieron por resultado la autorización para que se pudieran enviar libros, pero con la condición de que habían de ser de autores españoles y editados con anterioridad á la guerra.

Su magestad el Rey, que tanto se preocupa personalmente de lo relacionado con los prisioneros, dió órdenes para que se recogieran y enviaran por su cuenta infindad de libros de los mejores autores castellanos clásicos y modernos.

Entrada la Asociación de Librería Española del nobilísimo y patriótico rasgo del Monarca, dirigió una interesante instancia á Su Magestad ofreciéndose á cooperar en la elevada obra de difundir entre los prisioneros de guerra la literatura castellana, para lo cual ponía á su disposición cuantos ejemplares de obras necesitase.

El Rey ha aceptado el ofrecimiento, y la Asociación de Librería ha comenzado á reunir obras, encuadernándolas lujosamente. Las tapas de los libros están forradas en tela de los colores de la bandera española.

Comisiones militares á los frentes europeos

Ayer salió para visitar los sectores ingleses del frente occidental una comisión militar presidida por el general de brigada D. Dámaso Barenquer, de la que forman parte los coroneles D. Jacobo García Bourde, de Ingenieros; y D. Angel Rodríguez del Barrio, de Infantería y los comandantes D. Erasmo Luque, de Estado Mayor; y D. Patricio Prieto, de Artillería.

Para estudiar el país del Danubio marcharán en breve á la zona rumana que dominan los Imperios Centrales, el general de brigada D. Ricardo Bargaete, el coronel de Ingenieros D. Antonio Mayandía y los comandantes D. Manuel Goded, de Estado Mayor; y D. José Caro, de Caballería.

A los sectores alemanes del frente oriental irán el coronel de Estado Mayor, don Bartolomé Zayas, marqués de Zayas; el teniente coronel de Artillería, D. Ignacio Mardes, y los capitanes, D. Eduardo Suárez, de Caballería, y D. Eriberto Durán, de Ingenieros, y los médicos primeros, D. José Blanco, D. José Luque y D. Fidel Pagés.

Primo de Rivera á Madrid

Hemos oído decir que el general de división D. Miguel Primo de Rivera, gobernador de Cádiz, ha sido llamado á Madrid por el ministro de la Guerra.

EN LA CASA DEL PUEBLO

Los delegados regionales

A la hora anunciada, se reunieron en la Casa del Pueblo los delegados regionales, durante la reunión hasta la una de la tarde.

Al salir han facilitado la siguiente nota: «Los delegados regionales dieron cuenta de la crisis del trabajo y del precio de las subsistencias en sus respectivas regiones. Han cambiado impresiones sobre los datos aportados, y han acordado volver á reunirse á las tres y media de la tarde para continuar su labor.

También se acordó suspender el mitin anunciado para esta noche, y celebrarlo mañana, á la misma hora.»

En las reuniones celebradas ayer en la Casa del Pueblo por los delegados de las entidades obreras, se estudió ampliamente la actuación de los Gobiernos conservador y liberal, analizando con detenimiento la cuestión de los transportes marítimos, tanto en lo que se refiere al comercio exterior como el de cabotaje.

Discutióse con gran amplitud todo lo que se refiere á las cifras de nuestra exportación é importación, deduciendo de ellas la situación actual de nuestros productos.

También se analizaron los medios que proponen al Gobierno para remediar la crisis obrera, y las disposiciones y medidas adoptadas por éste para contener el alza de las subsistencias, cosa que no ha logrado, así como tampoco ha sabido hallar solución á la falta de trabajo.

Enseñanzas de la guerra.

Los efectos de la Artillería moderna y la iniciativa individual

Las grandes batallas que han tenido lugar frente á Verdún y en la Picardía, ofrecen enseñanzas dignas de ser recogidas, en cuanto á los efectos que la moderna artillería ha venido á producir en la cohesión y el mando de las tropas que se vieron sometidas al bombardeo.

Sabido es que en Verdún, el fuego de la artillería gruesa alemana fué tan intenso que las trincheras francesas fueron pronto arrasadas. Las trincheras de comunicación, puestos de observación é instalaciones telegráficas y telefónicas, quedaron materialmente destruidas ante la avalancha irresistible de acero y altos explosivos que los alemanes lanzaron contra él.

Al decir de los supervivientes que lucharon en las obras avanzadas, las tropas francesas fueron literalmente enterradas en sus trincheras, y los que lograron salir con vida quedaron aislados en pequeños grupos, sin conexión ni mando alguno y completamente incomunicados con los cuarteles generales.

Si á esto se añade que los servicios de aprovisionamiento fueron seriamente interrumpidos por el bombardeo, resulta que las tropas de la defensa en Verdún hubieron de quedar abandonadas á sus propios recursos, al punto de que los pequeños grupos que quedaron se vieron obligados á improvisar su propio mando.

Después de cada bombardeo, los supervivientes tuvieron que sacar sus ametralladoras de entre las ruinas de las trincheras para emplazarlas en los embudos de proyectil abiertos por las granadas. Estos grupos aislados maniobraron como pudieron para infligir las mayores pérdidas posibles á las masas de la infantería alemana que avanzaba furiosa al amparo de su propia artillería. Las posiciones preparadas de antemano fueron letra muerta para los franceses durante las primeras semanas del combate. En cambio la improvisación y la iniciativa individual estuvieron á la orden del día.

La batalla del Somme ha dado lugar á un cuadro análogo en el bando alemán, debido al furioso bombardeo de la artillería franco inglesa, que obligó al enemigo á salir de sus abrigos para transportar sus ametralladoras á sitios convenientes desde donde pudieron arrojar una lluvia de piomo que contuvo el avance de las tropas contrarias, agrupadas en pequeñas patrullas, única formación que permitía la progresión.

Estas formaciones en pequeños grupos, impuestas por el fuego mortífero de las ametralladoras y el cañón, han sido el único medio de que los aliados se han podido valer para reconquistar los poblados arrebatados á los alemanes en Occidente, dando al traste con la cohesión táctica tan recomendada antes de la guerra, la cual se ha visto precisada á hacer dejación en favor de la iniciativa individual, no obstante ser contraria á la disciplina, hasta ahora tan preconizada.

Tales son las enseñanzas que la guerra ofrece ante el fuego abrumador de la moderna artillería.

La disciplina sigue siendo el principal factor del triunfo; pero ha de tener una modalidad tal, que resulte fácilmente adaptable, á los casos de iniciativa que el soldado se ha de ver obligado á desplegar, impulsado por las circunstancias.—J. M. S.

Socorros mútuos de las clases de tropa

Sólo pretendo con estas líneas felicitar al «Bataillon Roland» y demás compañeros que con tanto entusiasmo y empeño han colaborado en las columnas de este caso, defendiendo la idea de crear la «Sociedad de Socorros Mútuos» que tanta falta hacía á la sufridas clases de tropa.

Si como espero ha de estar próxima la fecha en que los compañeros encargados de confeccionar el reglamento se reúnan, me permito apoyar lo que en el número del día 2 dice el distinguido compañero «Rodolfo» en su artículo «Socorros mútuos» al decir: que disfruten de su beneficio viudas, padres ó herederos del asociado que fallezca, sin excepción de ninguna clase.

Me parece buena la idea que el ser socio sea voluntario, pues con esto que debemos todos considero obligatorio, sabemos dar una gran prueba de nuestro compañerismo.

TORMES

Consejo de ministros

Ayer a las cinco se reunieron los ministros en Consejo en la Presidencia; la reunión terminó a las ocho y media.

A la salida dijo el presidente: Este Consejo ha sido continuación del anterior, y, por lo tanto, dedicado a tratar de todo lo relacionado con la tasa del pan, los trigos, harina, la situación en Levante y el problema de las subsistencias.

Los respectivos ministros facilitarán detalles de lo tratado.

Efectivamente, el ministro de la Gobernación dió la siguiente referencia:

—En primer término hemos tratado de la cuestión del pan, dando cuenta de la ponencia acerca de la tasa. El proyecto de Real orden ha quedado aprobado, y las cuartillas han pasado al ministro de Hacienda, que será el que dicte la disposición estableciendo la tasa de ese artículo.

Se ha tratado de la cuestión de la carne, quedando yo autorizado para tratar con los carniceros y abastecedores, a fin de ver si es posible concertar una fórmula. El ganado está caro, por que los ganaderos no se prestan a venderlo.

Se procurará que se abarate la carne llamada de tercera y se dejará libre el precio de la de primera. El rico que es el que consume esta carne, no se queja, y en último término, tendrá que sacrificarse en atención a las circunstancias.

También nos hemos ocupado—siguió diciendo el Sr. Ruiz Jiménez—del paro en el ramo de construcciones; a unido por los patronos para el día 7 de Abril.

Como la causa de esta determinación es el alza en los precios de los materiales de construcción, el ministro de Hacienda tratará con la Junta de patronos para ver que medidas deben adoptarse para contener esa elevación de precios.

Terminó el ministro de la Gobernación diciendo que una de las proposiciones de los carniceros es inadmisibles, pues piden la supresión de los intermediarios en Madrid y que el Estado les facilite cinco millones de pesetas para la importación de ganado.

También considera el ministro que es impracticable la tasa en el precio del ganado.

El ministro de Fomento manifestó que en el Consejo se había ocupado de los estragos causados por las últimas inundaciones.

Todavía no ha recibido de los ingenieros los datos completos sobre las obras de reparación que habrán de realizarse, y a las cuales no sabe el Sr. Gasset si será posible atender con los recursos del presupuesto.

Respecto de la situación en Levante, estima el ministro que el problema se ha atenuado con el envío de vagones y con las obras iniciadas.

Como en las obras del Canfranc hacen falta obreros con buenos jornales, el gobernador de Castellón ha recibido indicaciones del Gobierno para que reclute operarios que quieran ir allí.

En cuanto al carbón, cree el Sr. Gasset que el marqués de Cortina conseguirá en Inglaterra gran parte del que se necesita en España; pero lo que no encuentra tan fácil es que haya medios para transportarlo. Se verá si puede ser traído en barcos ingleses y en algunos de los españoles detenidos en los puertos ingleses por el bloqueo de los submarinos.

Además, el Gobierno insiste en economizar parte del carbón destinado al servicio del alumbrado público y de la tracción ferroviaria.

EL TIRO NACIONAL

Bajo la presidencia del Sr. La Cierva, celebró esta Sociedad una Asamblea, aprobando el programa definitivo para los concursos de 1917.

Muy interesantes eran las pruebas que en campeonatos anteriores se verificaban; pero esta entidad, deseando dar aún mayores alicientes al programa, ha introducido en él muchas mejoras y le ha aumentado con otras competiciones muy importantes, entre ellas un concurso de platos que, por las condiciones para él establecidas, despertará gran interés y hará que se disputen el premio buen número de aficionados y profesionales del tiro.

Teniendo en cuenta todas estas innovaciones y tantos mejoramientos, podemos afirmar, sin temor a error, que el campeonato de este año del Tiro Nacional, es no sólo el mejor de los que hasta ahora se han celebrado en España, sino de los que se verifican en Suiza.

Además, y sin contar con un concurso para señóritas, hay otra novedad. El premio «Juan la Cierva», que será otorgado a los tiradores por la puntuación de conjunto, ateniéndose para su clasificación al resultado obtenido en las competiciones en que haya tomado parte.

Las tiradas darán principio en primero de Junio, y oportunamente publicaremos el programa de este campeonato.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones. Publicaciones.—Se concede subvención al capitán de corbeta don Ramón Sánchez Ferragut, para la impresión del «Anuario marítimo para 1918.»

—Se dispone se adquieran 20 ejemplares de la obra «Las leyes de la guerra», traducida del italiano por don Julio Fariás Barona, para repartirlos entre las bibliotecas y dependencias de Marina.

Destinos.—Se dispone pase agregado a la Dirección General de Navegación y Pesca Marítima el teniente de navío don Alfredo Saralegui y Casellas.

—Se nombra ayudante del distritomartítimo de San Vicente de la Barquera al capitán de Infantería de Marina don Bernardino Oanes Sequero.

—Se destina a la jurisdicción de Marina en la corte, como juez instructor, al comandante de Infantería de Marina (Escuela Reserva) don José Jener Sánchez.

—Se confiere destino a los primeros obreros torpedistas Gumersindo Olavarria, Antonio Vila y Francisco Sarabia.

Situaciones.—Se concede la de excedencia voluntaria al capitán de Infantería de Marina (R. R.) don Manuel Viguera.

—Se dispone que el primer contramaestre don José Soler, pase la revista administrativa del mes de Abril en la de excedencia forzosa por enfermo.

Licencias.—Se conceden cuatro meses por enfermo, al primer obrero torpedista José Sánchez Guzmán.

Personal de banda

Ascensos y destinos en Infantería

Ascienden a maestros de banda: D. Manuel Martínez Reyes, del regimiento de España que pasa destinado a Cazadores de Mérida, y D. Pablo Carra Blazquez, de el del Príncipe, destinado al de Albuera.

Ascienden a cabos de cornetas: D. Emilio Soler Reja, del Regimiento de España, al mismo; D. Francisco Calderón, del de Castilla al del Príncipe, y D. Bartolomé Vallespi, del de Inca al de la Princesa.

Destinos.—Sesenta maestro de banda, D. Emilio Natividad, del regimiento de Palma al de Olumba, y cabo de cornetas, don Angel Blanes, del de la Princesa al de Sevilla.

ASAMBLEA REPUBLICANA EN ZARAGOZA

Un programa político

ZARAGOZA 25.—La asamblea republicana ha aprobado las siguientes bases para el programa común a los partidos republicanos:

- 1.ª Soberanía del pueblo, como único origen del Poder público.
2.ª Igualdad ante la ley; sufragio universal, como único procedimiento electoral, y sistema representativo.
3.ª Autonomía municipal, provincial y regional, dentro de la unidad de la Patria.
4.ª Tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, independientes entre sí y responsables, con responsabilidad efectiva los dos últimos.
5.ª Libertad de pensamiento, de conciencia y de cultos, con independencia del Estado y de la Iglesia.
6.ª Un Derecho común para todos, sin jurisdicciones especiales ni privilegiadas, y sometido a la misma ley civil el matrimonio, el registro de cementerios, y secularización de éstos, de la enseñanza y de la Beneficencia.
7.ª Enseñanza neutra, primaria, obligatoria y gratuita; segunda enseñanza especializada, democrática, enseñanza superior autónoma.
8.ª Justicia rápida y gratuita, fuero civil; Jurado; inviolabilidad de las personas, del domicilio y de la correspondencia.
9.ª Milicias voluntarias en tiempo de paz, dependientes del Poder civil, y obligatorias en tiempo de guerra, por disposición expresa del Poder legislativo. La jurisdicción especial de guerra entenderá solamente en delitos cometidos por militares en ocasión del servicio militar.
10.ª Para las atenciones económicas del Estado, obtendrá éste sus recursos de servicios nacionales que explote, y subsidios impuestos en los Municipios o gobiernos regionales, en proporción a la riqueza de cada uno, estimada en un Catastro, hecho según procedimientos racionales. El Estado podrá establecer el impuesto arancelario, utilizándolo para formar Confederaciones económicas, cada vez más ampliadas con tendencia al libre intercambio.
Transformación del presupuesto de gastos en favor de la agricultura, de las obras públicas y de la instrucción. Creación del ministerio de Trabajo. aprobación de leyes progresivas que armonicen el capital y el trabajo.
12.ª Contrato del trabajo, libertad del trabajo, pensiones de retiro para la vejez, jornada máxima; y
13.ª Abolición de las penas de muerte ya fictivas perpetuas.

La situación en Rusia

El Zar sigue prisionero

PETROGRADO, 26.—Los rumores de haberse evadido el Zar son pura invención. En el ala izquierda del palacio Alejandro está encerrada la familia imperial.

En las habitaciones del ala derecha del mismo edificio, está detenida la señora Feodorova, dama de la ex Emperatriz Alejandra, muy conocida por sus relaciones con el famoso fraile Rasputine.

Los hijos de los ex Emperadores continúan enfermos, y están asistidos por varios doctores.

Las Constituyentes El gran duque Nicolás

PETROGRADO, 26.—Se ha decidido definitivamente que se convoque la Asamblea constituyente en Moscú, para fines de Abril.

El Gran Duque Nicolás, relevado del mando del Ejército, ha solicitado del Gobierno autorización para establecerse en Crimea.

Detenciones

PETROGRADO, 26.—El duque Mecklenburgo, y el duque Alejandro Oldemburgo, que habían salido para el extranjero, han sido detenidos antes de llegar a la frontera, hechos prisioneros y conducidos a Petrogrado.

El total de las detenciones ha alcanzado a cuatro mil.

Han sido abolidas todas las condecoraciones, excepto la cruz de San Jorge.

Otras noticias

De Petrogrado dicen al «Petit Parisien» que el Gobierno provisional promete a Finlandia completa autonomía política y religiosa y nuevas libertades a los finlandeses, que podrán crear un ejército nacional que combata al lado del ejército ruso.

—El gran duque Miguel recibió a su solicitud de hacer un viaje a San Petersburgo en un tren especial, la respuesta de que Miguel Romanoff, igual que cualquier ciudadano ruso, puede comprar el billete en la taquilla; pero no tenía derecho alguno a pedir un tren especial de una compañía de ferrocarriles particular.

—El Sr. Milukoff ha recibido al Cuerpo diplomático en el palacio de María, diciéndoles que Rusia justificará la confianza que en ella tuvieron siempre los aliados.

- La Guerra -

Operaciones del día

EN FRANCIA.—Ha terminado el repliegue voluntario de los alemanes: continúa el repliegue, si, pero es entablado serias batallas las vanguardias franco-inglesas con la retaguardia alemana.

La resistencia principal de los alemanes al avance francés se concentra en las dos alas de la zona sobre la cual se bate en retirada. En el ala derecha, en el frente que va de Arras a Nurlu, sobre el camino a Cambrai, los alemanes cubren perfectamente todos los ejes de ataque que pudieran conducir a esta plaza. En el ala izquierda defienden, con la propia energía, el paso del Ailette, ante la selva baja de Coucy. Veamos el detalle de unas y otras operaciones.

Sector de Cambrai.—Los alemanes han llegado en el frente Arras-Nurlu a líneas de resistencia, cuyo verdadero valor es aún desconocido.

Sector de San Quintín.—Ingleses y franceses amenazan la plaza, a distancias variables de 5 a 12 kilómetros, por tres caminos—el de Peronne, el de Ham y el de Chauny—que convergen a ella.

Sector de La Fère.—Los franceses han llegado a ocupar los fuertes de Liex y Vendeuil, pertenecientes al campo atrincherado de La Fère. Se ven detenidos por el Oise, que efecto de las inundaciones llevadas a cabo por los alemanes ha aumentado considerablemente de anchura, y su paso es difícil por encontrarse dos puentes en poder de aquéllos. Si lo pasasen ahora los franceses, podrían quedar aislados, y eso tienen que evitarlo.

Sector de Laon.—Los alemanes se repliegan al Norte de Soisson; pero se carece hoy de datos concretos acerca de la amplitud del repliegue.

Se ve, pues, que los alemanes tienen un interés grande en conservar la línea Lilla-Douai-Cambrai-San Quintín-La Fère-Laon, porque así el ferrocarril Valenciennes-Hirson-Mezieres cae por completo en dominios alemanes, y éstos pueden desplazar los 60.000 hombres que supone de ahorro el acortamiento del frente.

En los demás frentes

EN RUSIA.—Dice el parte ruso que los alemanes lanzaron gases asfixiantes en la región de Moyenk, al Noroeste de Postavy, sin causar daños en las posiciones moscovitas.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de hoy, además de las disposiciones que ayer publicamos, publica las siguientes:

CAVALLERIA

Retiros: Se le concede al coronel D. Máximo Pardo, al teniente coronel D. Luis Díaz y al capitán (R. R.) D. Juan María Expósito.

ARTILLERIA

Destinos: Maestros de taller del Personal del material de Artillería, D. José Herrero, ascendido del Depósito de armamento de Bilbao, queda en comisión en el citado depósito; D. Juan Real, ascendido de la Maestría de Artillería de Barcelona, a la misma de plantilla; D. Ramón Barros, de la Comandancia de Cartagena, a la Fabrica de Toledo, y en comisión en el Parque de Cartagena; D. Cayetano Miralles, en comisión el Parque Central de Segovia y D. Julio Azurmendi, al Parque Central de Artillería de Segovia.

CLERO CASIRENSE

Destinos: Tenientes vicarios de segunda. D. Jaime Martorell, a la Tenencia vicaría de la cuarta región; D. Juan de la Robia, a la de la segunda; D. Santiago González, de la sexta; D. José Rodríguez Gallego, a la de la quinta, y en comisión a secretario del Vicariato.

Capellanes mayores: D. Mariano Irigoyen, al Vicariato general Casirenses, y en comisión el cargo de teniente vicario de la quinta región; D. Lorenzo de la Cruz, al hospital militar de Valencia; D. Perfecto Martínez, al de La Coruña; D. Sabiniano González, al de Zaragoza, D. Juan Oleina, al de Valladolid.

Capellanes primeros: D. Basilio Usieto, a la Academia de Artillería; D. Juan Jarrin, al Colegio Huérfanos Guerra; D. José La dies, a la Comandancia de Artillería e Ingenieros de Menores; D. Agapito Acero, al hospital de Mahón.

Capellanes segundos: D. Dionisio Martínez, a la segunda Comandancia de tropas de Intendencia; D. Jesús Gómez, al regimiento de Gerona; D. Higinio Laiglesia, al Fuerte de Jaca; D. José María Burrel, al regimiento Cazadores de Castillejos; don Fermín Martínez, al regimiento Infantería Pavia; D. Domingo Borrrel, al del Infante;

D. Eugenio Casado, al de Toledo; D. Benito Gasco, al de Alava; D. Leopoldo María de Castro, a Cazadores de Alfonso XIII, 24.ª de Caballería; D. José Escosa Garota, al regimiento Infantería de Aragón; D. Ciriano Rubio, a hospitales y enfermerías de Melilla; D. Antonio Arbós, al regimiento Infantería de Navarra; D. Vidal Rodríguez, al segundo de Artillería de Montaña; D. Félix Humada, al de Infantería de Bailén.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Gratificaciones.

Se concede la anual de 1.500 pesetas al Médico 1.º D. Rafael Rodríguez Amérgo, director del Laboratorio de Análisis del del hospital de Ceuta y a los Médicos Mayores D. Victor Herrero y D. Nemesio Agudo con destino en el Instituto de Higiene Militar.

Se concede la gratificación de efectividad a los médicos primeros D. Carlos Gamir Moreno y D. Mariano Escrivano.

Invalidos

Se concede ingreso en Invalidos al Comandante de Artillería D. Enrique Estéban Abella.

Se concede el empleo de segundo teniente al sargento de Invalidos D. Juan Meiroro.

Retiros

Se concede para San Sebastián al Médico Mayor D. Cándido Herrero y para Valencia al Subinspector Médico de primera D. Eduardo Aristoy Baró.

Destinos.

Destinase de Ayudante de profesor a la Academia de Artillería al primer Teniente D. Heamengildo Tomé.

Destinase al 13.º Regimiento Montado al primer Teniente de Artillería D. Guillermo Vázquez de la Pinta.

Destinase de profesor a la Academia de Infantería al Capitán D. Félix Gutiérrez y de Ayudante de profesor a la de Intendencia al oficial segundo D. Francisco Calvo.

DE CARABINEROS

Concesiones

Quedan resueltas favorablemente las instancias que promovieron los carabineros de las Comandancias de Barcelona, Guipúzcoa, Huesca y Navarra, Juan Torres, Indalecio Rodríguez, José Rubio y José Jarque.

Colegios

Tenía en primero de Enero último el Colegio de Alfonso III, pesetas 284.891,97, ingresaron en los citados fondos, por diferentes conceptos, pesetas 9.521,98, importando la cuenta general de gastos, 11.173,06 pesetas. Queda de remanente 283.240,87 pesetas.

Clasificaciones

Quedan clasificados dentro de la continuación, sin compromiso fijo, los sargentos Rufino Rodríguez, Máximo de la Cruz, Feliciano Torres, Faustino Semarra, Manuel de las Heras, Félix Herrero y Sergio González.

Dentro del tercer período de reenganche quedan clasificados los sargentos Tomás Gómez, Pedro Palomar y José Ramírez. En el segundo período José Avila, Jesús Nicolás, Fernando Caballero y Gregorio Lozano, y en el primer período de reenganche, Miguel Fernández y Rafael González.

NOTICIAS

Ayer se reunió la Junta de Transportes marítimos, presidiéndola el Sr. Nicolau. Se trató de la designación de los barcos que han de transportar el trigo argentino comprado por el Gobierno, mediante el concurso que abrió el ministro de Hacienda.

Se discutieron los órdenes circulados respecto a la incautación de barcos pertenecientes a los navieros moroscos.

También se trató del flete reducido y del decreto de Fomento dirigido al ministro de Marina para que proceda a la incautación de dichos barcos, aprobándolo.

El director general de Prisiones, señor Rodríguez, ha salido para Murcia y Cartagena, en viaje de inspección, acompañándole los funcionarios de Gracia y Justicia Sres. Cadalso y Escobar.

El día 29, a las once de la mañana, tomará posesión de la diócesis el doctor don Prudencio Melo, obispo preconizado de Madrid-Alcalá.

Tomará posesión del cargo, en nombre del Sr. Melo, el deán y gobernador eclesiástico, doctor D. Bernardo Barbajero, para cuyo acto ha sido nombrado procurador, con las facultades necesarias, por el obispo electo.

DE LA GOMERA

Nombramiento de una Junta de defensa en Vallehermoso

En el local de la sociedad Centro Unión, presididos por el alcalde don Domingo Farfina, se reunieron los señores don Jaime Merelo, don Domingo Mora, don Bernardo Ascanio, don Esteban Mora, don Antonio Trujillo y don José Abreu, como asimismo todas las personalidades del pueblo, convocadas por el señor Farfina para darles cuenta de unos telegramas que había recibido y notificarles que, dadas las circunstancias, sería conveniente nombrar una Junta de defensa para que ésta se hiciera cargo de las necesidades más importantes del Valle y que recabara del Gobierno y de sus representantes las legítimas e imprescindibles mejoras que a su juicio merecían pedirse.

Inmediatamente las personas congregadas acordaron nombrar miembros de dicha Junta a los señores siguientes:

Don Antonio Fernández Armas, don Manuel Fernández, don Guillermo Moreno, don Bernardo Ascanio, don José Mora Ascanio, don Domingo Mora, don Vicente Zamora, don Antonio Bethencourt, don Antonio Mora García, don Antonio Trujillo Díaz, don Pedro Trujillo, don Manuel González, don Esteban Mora y don Domingo Farfina.

Esta junta se ha constituido para los siguientes fines:

Deliberación y resolución de todos aquellos asuntos que se hallen relacionados con las necesidades creadas al vecindario.

Comunicarse con el Gobierno, autoridades y representantes en Cortes.

Peticiones sobre obras públicas.

Exportación de frutos y abarataamiento y provisión de subsistencias.

Quedó acordado nombrar al paisano residente en Madrid, don Eusebio García, para que, como representante particular del pueblo, se encargue en aquella capital de la acción y defensa de toda gestión que por esta Junta se le encomiende.

Nos dicen que D. Pedro Mora Ascanio, rico propietario que acaba de regresar de México, tiene el proyecto de hacer plantaciones de café en los montes de Vallehermoso (Gomera) y canalizar unas aguas consideradas allí como las mejores de la isla. Parece ser que estas tierras son excelentes para el cultivo del moka, y que según ligeros ensayos que se han hecho el grano es de muy buena calidad.

Además nos dicen que el Sr. Mora Ascanio tiene otros varios proyectos.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Includes entries for 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 5 POR 100 AMORTIZABLE, and CAMBIOS.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz. Apartado de Correos, 436.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche TRAIROS

ESPAÑOL.—A las diez, Veteranos y La alcaldesa de Hontaneros. APOLO.—A las seis (doble), Seraffin el pintorero ó contra el querer no hay razones. A las diez y media, La marcha nupcial (cuatro actos.)

ESLAVA.—A las diez y media, El oficial quinto y Margarita la Tanagra. A las y seis media, Christus.

COMICO.—A las diez y media, Las mujeres mandan ó contra pereza, diligencia, y el genial humorista Pepe Medina.

CERVANTES.—A las nueve y tres cuartos, Amor que vence al amor. A las seis y media, Todo corazón.

CINEMATOGRAFOS

ROMEA (calle de Carretas).—Cinema y variedades.—Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran mérito. SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Compañía dramática.—Secciones desde las seis de la tarde.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinefotografía. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinefotografía.—Éxitos verdaderos.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinefotografía selecta. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinefotografía y atracciones.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmonía de Madrid.

Advertisement for SIDOL cleaning product. Text: Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza. SIDOL. El mejor líquido para limpiar metales. GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 13.

INDULTOS

Prófugos y desertores

«El Diario Oficial» del ministerio de la Guerra, publica la siguiente:

«En vista de las consultas elevadas a este Ministerio por algunas autoridades regionales, relativamente a la extensión de los beneficios otorgados a prófugos y desertores por el Real decreto de indulto de 24 de Julio último, a los individuos que hayan incurrido en responsabilidades por haber cambiado de residencia sin la oportuna autorización, el rey, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Se consideran comprendidas en el expresado Real decreto de 24 de Julio último, los individuos del reemplazo de 1911 y anteriores, que en la fecha de ese Real decreto, ó con anterioridad a la misma, estuvieron sirviendo en filas con arreglo a la Real orden de 30 de Octubre de 1902, por haber variado su residencia sin autorización, así como los que sin hallarse sirviendo en filas, sean responsables de la misma falta, siempre que ésta se haya cometido en iguales fechas.

2.º A los individuos del reemplazo de 1912 y siguientes, se les indulta en los mismos términos de las multas que establece el art. 316 de la vigente ley de reclutamiento.

3.º Se fija el plazo de tres meses, a contar de la fecha de publicación en la «Gaceta» de esta Real orden, para que los individuos que se hallen en España ó en sus posesiones de Africa, puedan acogerse a estos beneficios, y el de seis a los que residan en el extranjero.

4.º El indulto que se otorga por virtud de esta disposición, solo se refiere a la corrección de que trata la expresada Real orden de 30 de Octubre de 1902, ó a la multa de la vigente ley de Reclutamiento, pero no al servicio militar que estén obligados a prestar los interesados con arreglo a la ley de Reclutamiento y reemplazo».

Advertisement for GRASA UNCITI. Text: Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO. -- GIRÓ Y C. -- Paseo de San Juan, 4 BARCELONA. CARRERA DE SAN JERÓNIMO-MADRID. -- Teléfono, 575 --

El fracaso de un régimen.

Lamentamos el tener que seguir agudizando a los diputados a Cortes liberales del grupo Occidental de Canarias, porque no responden a las esperanzas en ellos cifradas. Si tuviésemos contra los mismos animadversión personal, bastarían recopilar los telegramas que ellos han puesto, exagerando las palabras de los ministros y figurando obligaciones donde sólo existían buenos propósitos del Gobierno, para que el país los anatematizara.

Se hacen estudios; se envían comisiones; se esbozan promesas, con caracteres de ofertas, y en vez de concretar las ideas, de dar realidad a las manifestaciones ministeriales, se dejan que fluctúen en el ambiente, y se sale precipitadamente del despacho, para ser el primero que lleve la noticia allende los mares.

En vez de esa actividad en pró de la chispa eléctrica, hubiera convenido una más extendida conversación para reafirmar las ofertas y que éstas no parecieran después, que sólo fueron frases de atención para aquél que las escuchaba.

De Canarias nos llegan continuas quejas de la carestía del país. El problema obrero se presenta amenazador, y los ricos, que atienden a la soldada de los pobres, carecen de ingresos para subvenir a ella. El día que el hambre se enseñoree de aquellos pueblos, en los labios se dibujarán acentos de indignación contra los gobiernos, y aún cuando éstos fuesen culpables, no pueden menos de ser más directamente responsables, aquellos señores que recibieron mandatos de sus electores, y que sólo han sabido atender requerimientos de los caciques, ó de un grupo de amigos que se cartea frecuentemente, y a los cuales se remiten credenciales, gastando influencias en favor de unas miles de pesetas, que redundan en provecho de uno, en vez de emplearlas en conseguir miles de duros, en beneficio de todos.

Hay que romper los moldes de la política que hoy se sigue allí; y ya la Gomera se alza con vigor, por su abandono, y en el Hierro, se siente un malestar grande que el patriotismo de sus habitantes ha de recoger, y en Los Llanos, acuden otros, en vez de hacerlo a su diputado, y en Tenerife se murmura, pero nada se exterioriza porque el género masculino se ha convertido en neutro...

TIP. «SINDICATO DE PUBLICIDAD Barbiari, S. Madrid.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA

Reglamentación de su residencia.

(CONTINUACIÓN)

1.º de abril próximo, en el Gobierno civil donde ella conste, expidiéndosele el documento que lo acredite, y si no obrara por no haberla solicitado antes, deberá presentar pasaporte con los requisitos indicados en el art. 2.º expedidos por el Consulado respectivo, procediéndose en su vista a la inscripción y visado del mismo.

Los prófugos, desertores y refugiados políticos extranjeros, y aun los responsables de delitos no sometidos a extradición a quienes ampare el derecho de asilo, que se encuentren actualmente en territorio español y que por aquellas circunstancias no pudieren proveerse de pasaporte en los Consulados de sus países, deberán inscribirse en el plazo de ocho días, desde la publicación de este decreto, en la Dirección general de Seguridad, en Madrid, en los Gobiernos civiles en las capitales, y en las Alcaldías en los pueblos. Dichas autoridades, con vista de los documentos que presenten ó informaciones que practiquen, les expedirán una cédula de inscripción, que contendrá el texto del artículo 8.º del Código Civil, el nombre, apellidos, procedencia y última residencia de los interesados, con sus señas personales, fotografías e impresiones digitales, las cuales, en los pueblos, se harán en los puestos de la Guardia Civil. De toda inscripción que se hiciera con arreglo a lo preceptuado en este artículo, se remitirá copia a la Dirección general de Seguridad.

Art 7.º Los extranjeros refugiados é internados en territorio español, sean militares ó paisanos, que se hallen bajo la salvaguardia de las autoridades españolas, en el plazo de ocho días, siguientes a la publicación de este decreto, serán provistos, asimismo, de pasaporte militar ó de cédula de inscripción que ex-

presará tales condiciones de los extranjeros y el punto obligado de su residencia, y consignarán los nombres, apellidos, señas, fotografía, firma e impresiones y fórmulas digitales de los interesados, cuyos documentos deberán llevar consigo siempre y exhibirán a la autoridad ó sus agentes que se los reclamaren, los cuales procederán a detenerlos, en otro caso, y ponerles a disposición del Gobernador civil ó del jefe militar encargado de su vigilancia ó custodia.

Art. 8.º Los extranjeros vagabundos é indigentes que carecieren de todo recurso, serán presentados a los consules de sus respectivos países; y si éstos no los reconocieren como tales nacionales, cuyos documentos deberán llevar consigo siempre y exhibirán a la autoridad ó sus agentes que se los reclamaren, los cuales procederán a detenerlos, en otro caso, y ponerles a disposición del Gobernador civil ó del jefe militar encargado de su vigilancia ó custodia.

Dichos extranjeros serán prevenidos de que no deberán ausentarse del lugar en que se hallen, sin permiso de la autoridad, que podrá otorgarlo avisando a la del punto de destino; pero si lo negare ó sin obtenerlo marcharen aquéllos, serán detenidos y cumplirán el arresto supletorio en defecto del pago de la multa que se les imponga, sin perjuicio de obligarles a la prestación personal, de entregar a los Tribunales a los reincidentes y de proceder a su expulsión tan pronto como sea posible realizarla.

Art. 9.º Los súbditos portugueses que pretendan salir por los puertos del territorio español, deberán presentar, además de pasaporte ó cédula de inscripción, el documento que determina la Real orden de 14 de Enero de 1797, exceptuados tan sólo los refugiados políticos que acrediten serlo.

Art. 10. Los dueños de hoteles, fondas, posadas, casas de viajeros, de huéspedes y de prostitución, estarán obligados a exigir a los extranjeros que hospedaren ó albergaren, aunque sea por una noche, que consignen si poseen ó no pasaporte, reseñando éste, y lo harán constar en el Registro y en el parte que deben dirigir diariamente a las oficinas de vigilancia, y que será especial para los extranjeros.

Los propietarios ó gerentes de establecimientos públicos, mercantes, fabriles é industriales no deberán admitir a su servicio extranjero alguno que no presente pasaporte ó cédula que acredite hallarse inscrito en la Dirección general de Seguridad, en el Gobierno civil ó en la Alcaldía respectivos, según la localidad. Se corregirá con multa toda infracción, y la reincidencia, además con la denuncia al Jurgado como culpables de desobediencia.

Art. 11. Todos los súbditos extranjeros y nacionales a quienes comprenden las prescripciones del presente decreto que las infringieren, incurrirán en las sanciones del art. 22 de la ley provincial, que será aplicada en el máximo a los reincidentes, sin perjuicio de someterlos a los Tribunales y de proceder después a la expulsión de los primeros, según los casos.

Art. 12. Quedan exceptuados de los preceptos anteriores los funcionarios diplomáticos y consulares extranjeros y los servidores que moren en los edificios de las Embajadas ó Legaciones que sean naturales de las naciones respectivas, y cuyos nombres hayan sido comunicados por los agentes diplomáticos al Ministerio de Estado, el cual expedirá a todos un documento especial acreditativo, que será visado por el Ministro de la Gobernación.

Art. 13. Las autoridades y sus agentes, los individuos de la policía judicial y los jefes y oficiales del Ejército ó de la Marina y sus asimilados, podrán exigir en todo momento la exhibición de los documentos mencionados en este decreto a cualquier extranjero, debiendo proceder a su detención si éste no los presentara.

Art. 14. A los súbditos españoles que se propongan ir a las naciones donde se exige pasaporte de identidad para entrar y residir en ellas, se les expedirá por el Director general de Seguridad en Madrid, y por los gobernadores civiles en las demás provincias, acreditándoles ante las autoridades de aquéllas y los representantes diplomáticos y consulares de España en las mismas.

Dicho documento, reintegrado con arreglo a la ley del timbre, contendrá necesariamente el nombre, los dos apellidos, el lugar del nacimiento y de la residencia habitual del interesado, sus se-

(Se continuará.)

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York; Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Vera Cruz y Puerto Méjico. Regreso de Vera Cruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Vera Cruz. Salidas de Vera Cruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Vera Cruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para For-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escuelas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indizadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID: Salón del Prado, núm. 14
CASA EN BARCELONA: Calle de Méndez Núñez

TELÉFONO 2.299

NÚMERO 7

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
 COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS
 CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
 Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.
 82 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.
 Madrid, 24.—OFICINAS, Calle de San Mateo, 24.



SANTAL MIDY
 Supresión de las inyecciones.
 Tratamiento el más fácil y el más discreto.
CURACION RÁPIDA y RADICAL
 de los flujos antiguos ó recientes
 Exigir la firma: *Santal Midy* Sobre el rótulo.
 Exigir el nombre: MIDY Sobre cada cápsula.
 PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.



VINO DE PEPTONA
 CHAPOTEAUT
 Pepton adoptada por el Instituto Pasteur
FORTIFICANTE
RECONSTITUYENTE
 Espectulmenta
RECOMENDADO
CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS
SEÑORAS ANCIANOS
 PARIS, 8, Rue Vivienne
 y en todas las farmacias

REGENERADOR de la SANGRE
HIERRO LERAS
 Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre; es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.
 En PARIS, 8, Rue Vivienne
 y en todas las Farmacias



JARABE DE RABANO YODADO
 DE GRIMAULT & C^{IA}
 Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.
 PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.



CEREVISINA
 (Lavadora seca de cervexas)
 La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:
FURÚNCULOS,
PSORIASIS,
HERPES,
ECZEMA,
URTICARIA,
ACNE, etc.
 PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.



NUCLEARSITOL ROBIN
 MEDICACIÓN NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Oxi y de Sosa metálicos)
ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE
COMPRESIMIDOS LINFATISMO, ESCROFULAS, TUBERCULOSIS, FIEBRES PALUDOSAS, CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc.
INJECTABLE
 Dosis: 1 ó 2 comprimidos dos veces por día ó las dos principales comidas, lo que hace 0,04 ó 0,08 centigramos de metarsenito sódico por día.
 OBRAS: 1 ó 2 ó 4 ó 8 inyecciones según las indicaciones en las 24 horas.
 Vende en París: 18, Rue de Valenciennes, París. — Representantes: RESCANES, SALINAS, 121, Calle de Begoña, Madrid.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL MÉRITO
SILVESTRE SEGARRA É HIJO
 VALL DE UXO (provincia de Castellón).
 Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites.
SOLDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA
 Garantía de su duración.—Sometase á rigurosas pruebas.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO
IODONE ROBIN
 La primera combinación á base de Peptonas Tripsicas
 La única que contiene la Tirosina, elemento fijador del Yodo
 Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA
 (Comunicación del Prof. BERTHELOT á la Academia de Ciencias, 1911)
 (Tesis á la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOULAIRE, 1906)
 (Comunicación á la Academia de Medicina, por el Prof. BLANCHET, 1907)
 LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INJECTABLE
 Laboratorios de HENRI ROBIN, autor de las combinaciones Metapeptonicas
 12-14, Rue de Valenciennes, PARIS (V).

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial. La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916.

ARENAL, 26, MP RID.—FELIPE SANTOS